

Empleando el Cuidado



El Programa Empleando el Cuidado es desarrollado por el Área de Empleo e Inclusión Social de la Fundación Santa María la Real. Está financiado por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, con cargo a fondos de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y forma parte del proyecto “Plan Corresponsables”, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género. El programa pretende facilitar el tránsito al mercado de trabajo formal de personas con experiencia en el cuidado de menores que no poseen el reconocimiento formal de dicha experiencia en Castilla y León, a través de las acciones formativas que les ayude a conseguir un reconocimiento oficial de sus capacidades y competencias.

Perfiles de participantes proyectos Empleando el Cuidado

- Podrán participar personas de 18 a 60 años y que residan en la comunidad autónoma de Castilla y León, donde se desarrolla el proyecto Empleando el Cuidado, que tengan experiencia no profesional en el cuidado de menores de hasta dieciséis años inclusive.
- Disponer de DNI/NIE en vigor o de NIE/TIE que autorice el permiso de residencia y trabajo en España en vigor.
- No tener condena por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.
- Estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:
 - Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional. (Servicios socioculturales y a la comunidad).
 - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
 - Tener las competencias clave necesarias, de acuerdo con lo recogido en el anexo IV del real decreto 34/2008, para cursar con aprovechamiento la formación correspondiente al certificado de profesionalidad.

En el caso de no disponer de ninguna de estas titulaciones, las personas podrán participar en acciones formativas online en abierto. La información sobre estas acciones formativas estará disponible en la web de Empleando el Cuidado próximamente.

Selección de participantes para el programa Empleando el Cuidado

Se convocará a las personas que cumplan los criterios descritos anteriormente y se hayan inscrito en el plazo oficial establecido en el programa a una sesión informativa. Posteriormente, se realizará una entrevista de selección, durante la cual es imprescindible entregar la documentación requerida, que se solicita al inscribirse al programa. Se convocará a las personas inscritas por teléfono o por email. Si no se acude a la sesión informativa o a la entrevista o no se responde a la convocatoria, será causa de exclusión del proceso.



Durante la entrevista se hará una prueba, basada en la metodología del Test Cuida, que sirve para evaluar la capacidad de un sujeto para proporcionar la atención y el cuidado adecuados a una persona en situación de dependencia, en este caso un/a menor. **La superación de esta prueba es obligatoria para poder participar en la formación.** La puntuación del baremo es la siguiente:

Categoría	Puntuación
Causa de prioridad	Con causa de prioridad: 10 puntos / Sin prioridad: 0 puntos
Motivación	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 0 puntos
Compromiso	Alta: 15 puntos / Media: 8 puntos / Baja: 0 puntos

Causa de prioridad

- Familias monoparentales.
- Mujeres mayores de 45 años y jóvenes menores de 30 años.
- Víctimas de violencia de género y otras formas de violencia contra la mujer.
- Desempleadas de larga duración.
- Unidades familiares en las que se cuida de una o varias personas en situación de dependencia.

Se comunicará a las personas si han sido elegidas o si están en la lista de reserva. Aquellas personas que se hayan inscrito fuera del plazo oficial, se les podrá convocar posteriormente si hubiera plazas disponibles.

Inscripción

Las personas podrán inscribirse en la página web <https://www.empleandoelcuidado.org/formacion#Formulario-de-inscripcion>.

Cuando el número de inscripciones supere las 1500 para la

acción Empleando el Cuidado, la Fundación Santa María la Real podrá cerrar el plazo de inscripción. En este caso, todas las inscripciones que se realicen a partir de ese momento pasarán a la lista de espera.

Participación

La participación es totalmente gratuita. No se abonarán dietas de transporte.

Duración

La duración del programa Empleando el Cuidado es de 9 semanas. El horario se dirigirá a facilitar la conciliación de la vida familiar y personal.

Certificación

Los módulos formativos “Actividades de educación en el tiempo libre infantil y juvenil” MF1866_2 y “Procesos grupales y educativos en el tiempo libre infantil y juvenil” MF1867_2 pertenecen al “Certificado de nivel 2 - Dinamización de Actividades de Tiempo Libre Educativo, Infantil y Juvenil” SSCBO209. **Tienen una titulación acreditada**, oficial y válida en todo el territorio español, que certifica que poseen las competencias profesionales necesarias para desempeñar tu labor profesional.

Además, se entregará un diploma certificando su participación o finalización de los MOOCs de Primeros Auxilios y de Empleabilidad del programa. Son titulaciones avaladas por la Fundación Santa María la Real, que complementarán tu formación con conocimientos especializados sobre competencias muy demandadas en el mercado laboral de cuidado de menores facilitando el acceso a un puesto de trabajo

Este certificado no incluye las horas ni es vinculante o convalida puntuación de la formación reglada en España otorgada por el Ministerio de Educación o el Ministerio de Empleo, ni otorgan puntuación alguna para pruebas como oposiciones, etc.